EL CIVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE — SALTA, Juéves 20 de Octubre de 1898 — AÑO VIII—Núm 1942

Telegramas

AGENCIA **LA AURORA**

Servicio especial para EL CIVICO

Bs. Aires, Octubre 20 de 1898

Fechado á las 12 m.
Recibido á la 12.30 p. m.

El estanco de los alcoholes—Un proyecto de Roca—Recomendación del mismo Prohibición — División de un departamento—Viaje de estudio—En posesión—Renuncias no aceptadas—Contestación de Figueroa—Morgan en la Argentina—Conferencia—Desmentido—Lucha entre oficiales.

En el acuerdo de ministros que se celebró ayer se trató del estanco de los alcoholes conviniéndose en que ahora no era de oportunidad resolver ese asunto.

—El presidente Roca presentará muy en breve al congreso un proyecto que tiene en confeccion sobre la mejor percepcion de los impuestos.

—En el acuerdo de gabinete de ayer, Roca recomendó á los ministros que tuviesen el mas especial cuidado en la concesion de pasajes oficiales.

—Los gefes de las diferentes reparticiones prohibieron á sus inferiores el hacer ninguna impresion sin la autorizacion prévia de los ministerios.

—El Departamento de Obras Públicas háse dividido en dos grandes dependencias, una de las cuales estará á cargo del presidente de la direccion de ferrocarriles.

—En la próxima semana saldrán en viaje de estudio, á bordo de la fragata escuela «General Sarmiento», los alumnos mas aventajados de la escuela naval. Primeramente irán á estudiar el puerto militar de Bahia Blanca, de donde regresarán á Rio de Janeiro, pasando por Bahia hasta el Cabo de Buena Esperanza, con objeto de reconocer las costas del Sud y poniente del continente africano.

Esta escursion durará 2 meses.

—Mañana se hará cargo de la direccion de correos y telégrafos el Sr. Garcia Fernandez, quien nombrará secretario de esa reparticion, al doctor Rodriguez Etchar.

—No se aceptó la renuncia que presentaron de su cargo, á los miembros de la comision de la langosta.

—El Dr. Benjamin Figueroa ha contestado al ministro Jofré dando seguridades de que garantizará el voto público.

—El ex-ministro de Cleveland, M. Morgan, escribe á un alto personaje de esta capital anunciándole que en el presente Octubre vendrá á visitar la Argentina.

—El coronel Olascoaga, perito argentino en la demarcación de límites con Bolivia, ha celebrado anoche una larga conferencia con el ministro Alcorta, en la que manifiesta el primero la confianza que tiene en que el perito boliviano acepte los trabajos y estudios practicados por la comisión argentina.

—Alcorta ha declarado que el gobierno no ha pensado hacer gestiones de ninguna clase para reanudar las relaciones con el Vaticano.

—En una lucha que tuvieron anoche el capitan Anibal Villamayor con el teniente Gerardo Valotta, el primero descerrajó un tiro de revólver sobre el segundo sin lograr herirlo.

Uno y otro fueron detenidos por ajentes de policia.

Buenos Aires, Obre. 20 de 1898
Fechado á las 2 p. m.
Recibido á las 2.10 p. m.

Metálico

El oro abrió á 249 40 y cerró á 249.60.

REPÚBLICA ORIENTAL

NOTICIAS ALARMANTES

Policías acuarteladas

DIVISA

COMPRA DE ARMAS

Rumores de un cheque

MONTEVIDEO, Obre. 20.—Las noticias que llegan de la frontera respecto á los activos preparativos que allí se hacen de una nueva revolucion, no pueden ser mas alarmantes.

—En prevision de una sorpresa por parte de los revolucionarios, se están acuartelando á toda prisa las policías de campaña.

—En una calle del pueblo de Melo se ha encontrado en la calle una inscripcion que contenía la siguiente divisa: «Segunda cruzada libertadora» ¡¡Viva la revolución!!»

—Los blancos que se hallan bajo el mando del general Rivera compran los mausers que venden los desertores de las fuerzas destacadas en la frontera.

—En la casa de gobierno ha circulado hoy el rumor de que las fuerzas revolucionarias habian tenido un sangriento choque en la frontera del Brasil con las fuerzas de policía que están destacadas en aquel punto.

CHILE

Partida de Piñero

ASUNTO APLAZADO

Renuncias no aceptadas

SANTIAGO, Octubre 20—El martes próximo partirá para Buenos Aires el Dr. Norberto Piñero por via Cordillera.

—El asunto de la Puna de Atacama ha quedado aplazado por haber renunciado todo el gabinete.

El presidente Errázuriz no aceptó las dimisiones de los ministros, pero Laterre y Codesino insisten en retirarse. Sin embargo, Latorre quedará en su puesto.

Habeas-Corpus

CONFLICTO ENTRE JUECES

Habiamos prometido esperar el fallo del Superior Tribunal de Justicia para ocuparnos del conflicto producido con motivo del recurso de *habeas corpus* solicitado por la esposa de Orlando en favor de éste; pero hoy nos anticipamos en razon de la necesidad de informar á nuestros lectores de los pormenores del hecho q' lo motivó y cumplir en un tanto el deber que tiene la prensa de ilustrar las cuestiones de alta trascedencia para la sociedad política y civil, abordándola bajo la importancia de su naturaleza misma.

El *habeas corpus* es un recurso establecido por primera vez en las leyes inglesas y bajo la razon de ser de los derechos del hombre proclamados y aceptados por las naciones más civilizadas del globo.

Nuestra Constitución y leyes establecen el recurso de *habeas corpus* como una necesidad para garantizar la fiel observancia de sus preceptos y salvaguardar los derechos de los ciudadanos contra las arbitrariedades de las mismas autoridades.

Por eso es que el Juez de *habeas corpus* tiene que hallarse investido de toda la autoridad que la naturaleza é importancia del recurso lo requiere, debiendo por lo tanto estar por encima de toda otra autoridad, las que deben ser parte para suministrar los informes que sean necesarios é indispensables mediante el auto correspondiente para poner al juez en actitud de apreciar los fundamentos de la restricción de la libertad individual, como lo determina claramente el Código Penal.

El alegato de competencia entre el juez de *habeas corpus*, Dr. Echazú, y el Juez del Crimen, Dr. Arias, es un caso *sui géneri*, que debe dilucidarse sentando un precedente que sirva de jurisprudencia en lo sucesivo y evite la repetición del caso presente.

En vista del recurso de *habeas corpus* solicitado por la esposa de Orlando á favor de éste, el Dr. Echazú ante quien fué presentado dictó el auto de acuerdo con los artículos 684 y 687 del Código de Procedimiento en materia penal y en vista del informe del gefe de policía, el que ha sido publicado en uno de los diarios de la localidad, por cuya razon omitimos su inserción.

El Juez del Crimen negóse á presentar á la persona privada de su libertad, fundándose en que se hallaba bajo su jurisdiccion y de su competencia.

A esta negativa, el Dr. Echazú mandó comparecer ante él al Juez del Crimen, quien á su vez dictó la siguiente órden de prision:

Salta, Octubre 18 de 1898.

Sr. Jefe de Policia.

En la causa criminal seguida contra José M. Orlando, Cayetano Villante y Luis Richitelli por robo, este Juzgado ha ordenado la captura del Dr. Abrahan Echazú lo que se comunica á Ud. para su inmediato cumplimiento.

Dios guarde á Ud.

CARLOS ARIAS.
Camilo Padilla,
Secretario.

La ejecucion de esta órden no se llevó á cabo por haberse pedido la suspension de ella hasta que el Superior Tribunal de Justicia solucionara el conflicto, á cuya alta autoridad fueron elevados los antecedentes con el auto dictado por el Juez de *habeas corpus* y que hemos publicado ayer.

Esperamos que la resolucion del Superior Tribunal de Justicia en este asunto, sirva para evitar la repeticion de estos conflictos judiciales lamentando la produccion del caso presente.

Tanto el doctor Echazú como el doctor Arias son personas ilustradas y sérias, que bien pudieron haberlo evitado.

Renta embargada

Finanzas descalabradas

Creiamos que nuestra Municipalidad hubiera regularizado sus finanzas, siquiera fuera en cuanto al servicio de las deudas mas exijibles, pero resulta que no paga ni los alquileres de la casa que ocupa.

En consecuencia, se nos informa que se ha trabado embargo de sus rentas para cubrir el valor de estos no sabemos por cuantos meses.

Pero es el caso que la renta escolar del 20 % adicional que percibe nuestra dichosa Municipalidad, tambien ha caido en la volteada, lo que de ningun modo puede suceder pues no son embargables los bienes escolares, ni por deudas del Consejo, ni menos pueden serlo por deudas de la Municipalidad.

Esa es harina de otro costal, y no pueden echar mano de ella sin cometer un abuso, cuyas responsabilidades se patentizan claramente en la ley respectiva.

Los dineros que le pertenecen al Consejo de Educacion no tienen por qué andar peregrinando en los estrados de los juzgados.

¿Por qué se han de ver ellos comprometidos en descalabros ajenos?

Al César lo que es del César!

Tareas escolares

PRUEBAS DE FIN DE AÑO

Tocan á su término ya las tareas escolares, cuyas pruebas de fin de año, se dice, ha pedido el Consejo de Higiene se anticipen el tiempo que sea posible, para evitar la propagacion de enfermedades endémicas que pudieran desarrollarse por contagio entre los niños que asisten á las escuelas.

No obstante de que por el momento no hay ningun peligro de propagacion de pestes, pero la prevision aconseja tomar todas aquellas medidas para evitar con tiempo sus consecuencias en caso de producirse.

Se nos informa que el Consejo General de Educacion no ha recibido del Consejo de Higiene ninguna nota, en la que se manifieste la necesidad de anticipar los exámenes en las escuelas comunes; pero creemos que aquel no dejará de resolver lo conveniente sobre las medidas que llegue á aconsejar este, y cuyas resoluciones las haremos conocer si llegan á producirse.

Sin embargo, en general el estado sanitario de esta poblacion si no es bueno, por lo menos tampoco inspira una alarmante amenaza contra la salud pública.

Pero ya hemos dicho que no se debe esperar á que truene para resarle á Santa Bárbara.

El Consejo de Higiene debe adoptar muchas otras medidas en salvaguardia de la salud pública, cuya enumeracion seria ocioso volver á repetir en estas columnas.

AUSENCIA

Hemos leido y estudiado con vive interés la tesis que con el titulo que nos sirve de epígrafe, ha presentado al recibirse de abogado el Dr. David Saravia, es, como las de su género, una obra de corta extension, pero, en la que su autor revela al mismo tiempo que su preparacion, la claridad de su talento, esteriotipada en la manera sencilla y fácil con que trata las cuestiones que necesariamente suscita en el campo del Derecho Internacional Privado la materia que estudia; la ley de la nacionalidad y del domicilio ante la legislación comparada se desarrollan por el disertante en su estilo á la vez que correcto, como sabe hacerlo quien conoce los secretos del arte literario con una decisión que demuestra la seguridad del autor en sus apreciaciones tan juiciosas como modestas tambien, para no incurrir en ese vicio tan frecuente aunque natural en los escritores jóvenes, de una aparente pedantería que les hace perder el dominio de sí mismos.

El Dr. Saravia será un miembro distinguido de nuestro foro.

SOCIAL

VIAJERO—Por el tren de ayer ha llegado á esta procedente del Rosario de la Frontera, el Dr. Antonio Palau, empresario del establecimiento balneario que existe en aquel Departamento.

Con placer le enviamos nuestro cortés saludo.

NUEVOS ABOGADOS—Entre los estudiantes de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, que se han graduado de doctor en jurisprudencia últimamente, figuran los jóvenes salteños Arturo Torino y David y José Antonio Saravia.

Felicitámoslos por haber llegado al término de su carrera de estudiantes con un buen éxito en las pruebas finales.

EL SALUDO FEMENINO—En varias ocasiones ha sido tema de algunos cronistas sociales de diarios de la metrópoli y de provincias, sin que se haya podido establecer claramente hasta ahora, si á las mugeres corresponde dé la mano primero ó despues que el hombre en cualquier circunstancia. Pero de la misma práctica deducimos que corresponde á la mujer, pues que es una confianza que el hombre no debe tomarse.

Sucede con frecuencia que un hombre recibe visitas de señoras y señoritas, todas ellas conocidas, pero ninguna con quien tenga la familiaridad suficiente para tomarse la confianza de estrecharle la mano; y puesto que ello es simplemente un lazo de amistad, á la mujer corresponde darla en el grado que estime conveniente.

Noticias

Mucho ojo—Le recomendamos á los fumadores de las marcas de cigarrillos de la fábrica La Popular de los Sres. Juan Posse y Cia., pues segun noticias que tenemos están en circulación mas de dos mil suertes entre relojes y cadenas, y apenas se han entregado mil de dichas suertes, esto debe atribuirse á que todos los fumadores no tienen la precaución de revisar bien el interior de cada marquilla ó paquete donde encuentra manuscrito el premio ofrecido, un rico reloj de oro, acero ó una rica cadena de oro. Diariamente ponen en circulación nuevas suertes en los paquetes de cigarrillos ó de tabacos, por lo que cada poseedor de cada marquilla no debe tirarla sin antes pasar vista por su interior.

Aduana Nacional—Con fecha de ayer se ha expedido por esta importante repartición, una guia á favor de D. Guillermo Augspurg, el cual remite con destino á Tupiza siete cajones de mercaderias generales.

—La letra para efectuar el pago á las pensionistas militares por sus haberes correspondientes al ppdo. mes de Setiembre, aun no ha llegado, pero es esperada de un dia para otro en esta repartición.

«Caras y caretas»—Hemos recibido los números 1 y 2 de este sumario festivo y literario que se edita en la capital federal bajo la competente direcsión del conocido escritor Sr. D. José S. Alvarez é ilustrado con el hábil lápiz del Sr. Manuel Mayol.

«Caras y Caretas» es una revista que nada deja que desear tanto su selecto y ameno material de lectura como la buena interpretación de las cosas en sus satíricas caricaturas.

Deseámosle al nuevo campeon una larga y próspera vida: retribuimosle el galante saludo que dirije á la prensa y establecemos gustosos el canje q' nos solicita.

Nombramiento—Ha sido nombrado comisario de policia del Departamento de Molinos, el señor Ricardo E. Dávalos.

Es un acertado nombramiento.

Defunciones—Las ocurridas durante las últimas 24 horas en el municipio de esta ciudad, son las siguientes:

Candelaria—Carmelo Santillan, 2 años, argentino; Bonifacia Morillo, 20 años, argentino, soltero; Juana Figueroa, 25 años, argentina, casada; Margarita Rivero, 38 años, argentina, viuda; Miguel Rodriguez, 15 dias, argentino.

Rectoral—Andrea Velazquez, 2 meses, argentina.

Hospital—Isaac Caballo, 84 años, argentino, viudo.

EL BARATO ARGENTINO

DE

MANUEL M. SOSA & Cia.

Su nuevo local: Calle Libertad Núm. 238 al 248,
Entre Alvarado y Entre-Rios

GRAN SURTIDO EN ARTÍCULOS DE
TIENDA, MERCERIA Y ALMACEN

142—P.

†

Sixto Ovejero

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Obre. de 1896

Su esposa, sus hijos y demás familia invitan á sus relaciones á las misas generales de cabo de año que se celebrarán en sufragio de su alma el 22 del corriente, en todas las Iglesias de esta ciudad.

Será favor que agradecerán.

520 v.O.21.

MOISÉS J. SALAS
Procurador

Ha abierto su estudio calle 20 de Febrero, entre General Alvarado y Entre-Rios.

—SALTA—

195.P.

ARENA

El suscrito ofrece en venta arena á precios sin competencia.

Los interesados pueden ocurrir por cualquier cantidad á la calle Lerma entre Mendoza y Corrientes.

Miguel Artaza.

492.v.N.8.

Prevención La comisión liquidadora de la casa Rojas y Becker previene á todos los deudores de dicha casa, que deben presentarse á la mayor brevedad á cancelar sus cuentas.

Verse en el escritorio de la misma con algun miembro de la comisión, ó con el contador Sr. Augusto Vaschalde, calle Libertad 215: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m.

Salta, Julio 22 de 1898.

325—v. Enero 21.

COLEGIO NACIONAL

Se previene á los alumnos libres que, para tener derecho á rendir exámen en Diciembre, deberán presentar hasta el 31 del corriente inclusive, sus solicitudes en la Secretaria de este Colegio.

Estas solicitudes se dirijirán al Rector, en papel sellado nacional de 50 centavos, y contendrán:

1º La fecha en que se hagan.

2º La designacion precisa de las materias de que se pretenda dar exámen, con indicacion del Curso á que pertenecen.

3º El nombre, nacionalidad y domicilio del solicitante.

Salta, Octubre de 1898.

EL SECRETARIO.

521.v.O.31.

AVISO

Participamos al público y á nuestra numerosa clientela que con fecha de ayer hemos comprado á los señores Pascual del C. Lobo y Cia. la casa de comercio «Paris y Londres» perteneciente á dichos señores quedando á nuestro cargo, el activo de ella. Al mismo tiempo comunicamos á los que tengan cuentas á pagar á dicha casa, se entiendan con nuestro Gerente D. Pascual del C. Lobo, en la misma.

Manuel M. Sosa y Cia.

Aviso

Comunicamos al público que con fecha de ayer, hemos vendido nuestra casa de comercio "Paris y Londres" á los señores Manuel M. Sosa y Cia. de esta plaza, quienes quedan á cargo del activo de la mencionada casa segun contrato de escrituras públicas.

P. del C. Lobo y Cia.

Octubre 20 del 98.

530—v. Nbre. 20.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios

CIGARRILLOS GÜEMES — CIGARRILLOS DIARIO

Ya llegó la Cerveza

"PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

UNICOS CONCESIONARIOS—

GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

DE

GARCÍA & URRETARAZU

CALLE LIBERTAD — ESQUINA ALVARADO

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA, ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

NOTA—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

103.P.

El espárrago puede ser venenoso—Así lo declara el Dr. Roger en memoria dirijida á la Sociedad de Bielojía de Paris.

En determinadas condiciones de calor y humedad, la cabeza del espárrago se cubre de una capa verdosa brillante. Es que le ha invadido un microbio parecido al del cólera.

Los cólicos que produce la injestión de tales espárragos presentan síntomas semejantes á los del cólera morbo, y no tienen menos gravedad.

Las mariposas y el alcohol—Las mariposas machos tienen una decidida afición al alcohol.

En Londres el profesor Tutt ha hecho sobre el particular curiosas esperiencias.

Encerró en una habitación varias mariposas machos y hembras, poniendo sobre una mesa vasos con agua y vasos con coñac.

Los machos acudieron al coñac, y poco despues estaban como muertos, con las alas caidas, en una palabra, con la borrachera clásica.

Las mariposas hembras prefirieron el agua.

Solicitada

La Popular Núm. 1

Cigarrillos suaves á 0.10 centavo Premios de valor relojes y cadenas con medallon gratis obtienen los fumadores de La Popular Nº 1. Desarmar las marquillas para encontrar los premios.

Crispi Tabaco habano para pito el mejor y mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las suertes.

Krupp Tabaco hebra muy fino aleman el mejor y el mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las suertes.

La Popular Fabrica los mejores tabacos los mejores cigarrillos vende mas barato y pone premios de relojes y cadenas en todos los artículos de su fabricacion. Desarmar las marquillas y paquetes para encontrar el premio.

Particulares Cigarrillos habanos de 0.20 centavos la cajilla contienen premios de relojes y cadenas con medallón de mérito y valor. Desarmar las marquillas para encontrar las suertes.

Lesseps Tabaco hebra corto fino francés el mejor y el mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las suertes.

Negros La Popular

Cigarrillos de 0.10 centavos la cajilla contienen premios de relojes y cadenas con medallón de mérito y valor. Desarmar las marquillas para encontrar las suertes.

467—P.

AVISOS

Interesante

Las personas que tengan vales, por objetos de valor, que se encuentran en los atados de cigarrillos ALERTA y BRISSON pueden pasar á cobrarlos al suscripto encargado de la fábrica.

MAXIMIO VEGA.

525 v.N.30.

A NUESTROS FAVORECEDORES

Agradecidos del favor que nos ha dispensado siempre el público, creemos un deber obsequiar á nuestros clientes con numerosos objetos de valor, que se entregarán á la presentacion de los vales que se encuentran en muchos atados de ALERTA y BRISSON.

Brisson Frères.

526.v.N.29.

FONDA

"San Martin"

Pongo en conocimiento del público que he establecido en mi domicilio calle Corrientes esquina Florida, una fonda en la que puede el más exigente de los gastronomos encontrar á su gusto un servicio esmerado en el ramo.

Se reciben pensionistas á precios convencionales Serán servidos personalmente.

Vicente Borelli.

Belisario Baron

COMISIONISTA Y CONSIGNATARIO

LIBERTAD 206

Sigue liquidando sin competencia en calidad y precio, los vinos morado y topacio que recibe.

445.P.

ALMACEN NUEVO

DE

Benito Aramburú

Esquina Victoria y Buenos Aires

Esta acreditada casa de comestibles ha recibido semillas especiales de papas de Santa Fé y varias otras clases de semillas.

Salta, Setiembre 20 de 1898.

455 v Nov.20

AVISO

Á LOS AGRICULTORES

Que se ha recibido una partida de semillas de cebollas de cabeza, y de la comun muy buena clase

Antonio Sassarini

«Recreo del Naranjito».—San Luis esquina 20 de Febrero.

512.v N.15.

SEMILLAS

de

HORTALIZA Y FLORES

SIEMPRE HAN SIDO Y SERAN

Las mejores semillas de la última cosecha europea y aunque me cuestan precios elevados, con tal de poder asegurar á mis favorecedores resultados seguros y sin pérdido de tiempo.

Almacen Alta Italia—calle Libertad esquina Corrientes.

Dalmacio Montalbetti.

488.v.N.6

Un armazon

Se desea vender un armazon y dos mostradores como para una gran tienda.

Son de madera de cedro y con muy poco uso.

Tambien se vende un piano de muy buenas voces, y de construccion inmejorable.

515.Pte.

Pasto! Pasto!

PARA INVERNAR

En la finca del Saladillo de propiedad del Sr. Benigno Perez, se ofrece pasto á fa fa en flor para invernar hasta 850 cabezas de ganado vacuno.

Los interesados pueden dirijirse al Sr. Perez por correspondencia á Gral Güemes ó personalmente en la misma finca.

436 v.N.12.

Aviso de licitación

Llámase á propuestas por 30 dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correos á caballo entre Salta y Cafayate.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la órden de la Dirección General, valor del 5 % del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Bs. Aires, setiembre 29 de 1898.

P. N. Ehcagaray.

Srio. gral. de correos y telégrafos.

482.v.N.3

Al público

y al comercio en general

Por fallecimiento de D. Manuel Araoz, gerente de la sociedad Araoz y Leven, los suscritos, miembros que la componen han acordado por acta de esta fecha nombrar en igual carácter al Dr. Rica de Araoz.

Salta, Octubre 3 de 1898.

p. Miguel Francisco Araoz herederos

Cárlos Araoz.

pp. Regelio Leach Hnos.

Guillermo C. Leach.

p. Araoz Hnos. Ricardo Araoz.

484—v. Obre. 19

Aviso Municipal

Registro Cívico

Se avisa á los vecinos del municipio de esta capital, que el Registro Cívico Municipal, queda abierto en el local de esta municipalidad donde deben ocurrir todos los ciudadanos nacionales y extranjeros á hacerse inscribir en dicho registro.

La junta funcionará todos los domingos desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, de conformidad con las disposiciones de la ley orgánica.

Salta, Octubre 7 de 1898.

El Intendente.

496—v. Nbre. 8.

B. PEÑA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA: FIDEOS, GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

Blanca y Negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

B. PEÑA y Compañía.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. Peña y Cía.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Landa y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CABALLEROS: TOMEM LA BOCK Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy 85.000 docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la "PILSEN" ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO
Arìstides Hadrowa.
00 P

OBSTETRICA
CAROLINA PULVIERI DE CROZET

Avisa á su distinguida clientela que queda á sus órdenes, como siempre en su antiguo domicilio, calle **General Alvarado entre Florida y Libertad**.

416.P.

PROFESOR A. CROZET
Óptico--Oculístico--Especialista
CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA

Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas.
CASA ESPECIAL
ORTOPEDIA
Gran surtido de bragueros finos, de Paris, para la cura de las Hernias Quebraduras.
Fajas Hypogastrica, Ombelical é higiénica.
Electricidad medical para la cura del Reumatismo y lus ne
Atiende en casa de Carolina Pulvieri de Crozet
(11—P.)

Azúcar
Ventas al por mayor: clase buena, precios médicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.
MAXIMIO VEGA.

Cigarrillos "Libertad"
LA MEJOR FABRICACION DEL DIA
NO TIENEN RIVAL
LOS VENDE
Miguel de los Rios.
432.P.

PANADERIA FRANCESA
«La Moderna»
ECONOMIA EN LAS FAMILIAS
Interesante

Consecuentes con la preferencia que nos dispensa el público, hemos resuelto rebajar el precio de uno de los articulos de primera necesidad como ser el PAN, que desde la fecha venderemos al precio 0.25 ctvs el kilo en el mostrador.

Llamamos la atencion de las familias particularmente que nuestra casa reparte el pan pasado por kilo y que así lo exijan á nuestros repartidores, dando aviso á la casa en caso que no dieran el peso que se les pide.

Como hay una diferencia muy notable de comprar el pan pasado al que resulta comprándolo contado, no dudamos que las familias lo tendrán en cuenta, observándoles que cotejen el pan de nuestra casa, lo mismo en peso que en calidad y se convencerán de la diferencia que hay al que entregan las demás panaderias.

GALLETAS y HARINAS DE SANTA FE á precios sin competencia.

Completo surtido en *almacen, articulos de menage*, etc. á precios limitados. Nuestra casa r parte á domicilio los artículos comprados.

Salta Agosto 1º de Agosto de 1898.
Negre, Escola y Cia.
275.P.

Consejo General de Educación

Movimiento de Tesoreria en Stbre de 1898

ENTRADAS

Saldo del mes anterior	4619.
A Banco Provincial cheques jirados	8869.03
" Banco de la Nación cheques jirados	260.
" Municipalidad 20 %	1740.
" Derecho de Matricula	22.
" Tesoreria Gral. 1[3 parte Papel multas	885.78
" Tesoreria General 28 %	2597.29
" id id 2 %	259 25
" Obligaciones á pagar	40 0.
	18728.06

SALIDAS

Por obligaciones á pagar	401.
" Intereses y Descuentos	191.11
" Comisiones escolares	2687.44
" Banco Provincial s[. depósito	5323.
" Deudas Generales pagadas por Tesoreria s[. libre de órdenes de 1895	639.60
" id. id. id. de 1893	7628 50
" Balance: vales por buenas cuentas.	2414.59
Efectivo en caja	54 85
	18744.06

Salta, Stbre. 30 de 1898
Luis Castro.
Tesorero.
V° B°—*Eugenio Hochprung.*
Ctdor.
524.v.N.5.

Maderas
Depósito permanente de lo siguiente: Tablones cedro, tablas id de 1 pulgada y 1[2 pulgada, id de nogal de 1[2 pulgada; tirantillos id y al fajias de quina y nogal.—Precios bajos.—Calle Victoria Nº. 45
MARIANO BOEDO.
438v. de.31.

EN VENTA
Se desea vender dos americanas nuevas y de construccion fuerte, aparentes para viajes á la campaña.
Su precio es cómodo.
Para tratar verse con su dueño, Mateo Mesquida, calle Caseros esquina Jujuy. 618. v N 15.

RICARDO PEREZ CAMINO
PROFESOR DE PIANO

Se ha trasladado á la calle Santiago del Estero Núm 47.
Tambien se ocupa de afinar pianos.
511.v.N.14.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclame.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrasados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo.
464Pte.

Por Juan E. Velarde

Núm hiptrio. 12[285 Billetes C[Legal

El dia diez y nueve de Noviembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa con cuatro grandes habitaciones y una regu ar, corredores de material cocido, pozo de balde y demás dependencias, ubicada en esta ciudad, en la calle 11 de Setiembre entre las de General Alvarado y Entre Rios, con una superficie total de 619 metros cuadrados, más ó menos.

Limites: Norte, con la casa de propiedad de D. Mariano Martinez; Sud, con la de Da. Josefa Delgado; Este, con terrenos de D. Agustin Azuña y Oeste, con la calle 11 de Setiembre. Esta venta se hará ad corpus.

Importe del Préstamo...	$	2 500
Menos lo amortizado al 31 de Enero de 1899......	"	439 927
Deuda actual..........	"	2 060 073
Servicio atrasado é Intereses Penales........	"	145 750
Gastos calculados........	"	81
Base de venta...........	"	2 288 848

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 19 de Octubre de 1898.
522.v N.18.

Por Gerardo B. Sanchez

Nº hipº 129[5586 Série E

El dia once de Noviembre próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de una casa y sitio, ubicada en San José de Metán, Departamento del mismo nombre frente á la estación del F. C. C. N. con una superficie de 1407 metros cuadrados mas ó menos.

Limites: Norte, con la calle de entrada que gira de Este á Oeste; Sud, con el lote Nº 8; Este, con el lote Nº 21 y Oeste, con la calle q' gira de Norte á Sud.

Base de venta: $ 3.000 en hipoteca de la Série E, con una suma proporcional amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 424-185 que irá á cargo del comprador, pudiendo éste abonar el excedente de precio sobre la base en dinero efectivo ó reconocerlo en hipoteca de la misma série, hasta igualar el préstamo primitivo de $ 5.000, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente. Esta venta se hará ad corpus.

Aviso iniciado el dia 11 de Octubre de 1898.
503—v. Nbre. 10.

Por P. Saravia

Nº. hiptrio. 161[5.800 Série E.

El dia diez de Noviembre próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un campo denominado 'Quirusillal' ubicado en el Departamento de Chicoana, con una superficie de siete mil quinientas hectáreas ó le mas ó menos que resulte. El campo es buen para la agricultura y ganaderia y tiene maderas de diferentes clases.

Limites: Norte, con propiedad de D. Alejo Aguirre, Sud Cirilo Ibañez; Naciente, Alejo Aguirre y Poniente, con los señores Zapata. Esta venta se hará ad-corpus.

Base de venta: La hipoteca de $ 8.200 que reconoce en Série E, con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de pesos 551-451, que quedará á favor del comprador, pudiendo este continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato primitivo.

Aviso iniciado el dia 10 de octubre de 1898
501—v. Nbre. 9.

Por José B. Soliveres

BUENA CASA

Ocasión propicia para adquirir una propiedad con poco gasto

Tasación $ 2.300. Base de venta $ 1533.33

El dia 25 del corriente mes de Octubre, horas 2 de la tarde, venderé en remate público, dinero de contado en mi escritorio plaza 9 de Julio avenida Caseros, la propiedad situada en la calle Arenales entre Caseros y Victoria, la que tiene por límites: al Norte con propiedad de D. Santos Mamaní, al Sud la casa que fué de doña Reimunda P. de Echenique, al Este propiedad de los menores Saravia y al Oeste la calle Arenales.

La propiedad mide nueve metros ochenta centimetros de frente á la calle Arenales por diez y siete metros sesenta centimetros de fondo que da una superficie de ciento setenta y dos metros con cuarenta y dos centimetros cuadrados.

Consta de dos cuartos á la calle, patio, y en el interior tres que son un dormitorio, una cocina de campana, patilla, horno en buen estado y una letrina doble, todas piso de baldosa en regular estado. El patio por tres rumbos está rodeada de galeria bien enmaderado y tejuela.

Esta propiedad se remata por la suma de *Un mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos* que corresponde á las dos terceras partes de dos mil trescientos pesos en que ha sido tasado.

Autoriza esta venta el siguiente
EDICTO
Salta, Octubre 5 de 1898.—De comun consentimiento de partes apruébase la tasación practicada á fojas 15 en todas sus partes. Procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado, por el martillero D. José D. Soliverez bajo la base de las dos terceras partes de su tasación señalándose para que tenga lugar el remate el dia 25 del present horas 2 p. m. prévia publicación de edictos en dos diarios de la localidad y demas formalidades de ley.—Torino—Ante mi *E. Guibert.*—E. S.
500—v. Otbre. 24.

POR EL MISMO

Linda finca en Cafayate

Base de venta $ 3.000

El dia 24 del corriente Octubre en mi local plaza 9 de Julio á horas 3 de la tarde venderé en remate público con la base expresada y al contado una linda finca ubicada en el departamento de Cafayate denominada "Las Conchas" perteneciente á la testamentaria de D. Jesús Rodriguez.

Limita: al sud y este con el rio Calchaquí, por el norte con el camino nacional y por el oeste con propiedad de D. Faustino Rodriguez.

Ha sido avaluada en seis mil pesos m/n. **Base de venta tres mil pesos m/n.**

El remate se verificará de conformidad al siguiente—

EDICTO—Salta, Octubre 3 de 1898.—De comun acuerdo de partes y de conformidad con lo dictaminado por el señor Defensor de Menores, apruébase el 1er. punto del escrito que precede, el arreglo y liquidacion presentadas. Al 2º y 3er. punto, como se pide. Al 4º punto, sáquese á remate nuevamente por el mismo martillero señor Soliverez la finca situada en el Partido de las Conchas con la deduccion de un veinticinco por ciento, señalándose al efecto el dia veinte y cuatro del corriente horas tres de la tarde. Remitase un ejemplar de los edictos que se publicarán en los diarios "La Razon" y EL CIVICO al Juez de Paz de Cafayate. Figueroa Salguero. Ante mi: Casiano Hoyos, S. A.
489.v.octb.23.

POR EL MISMO

Una propiedad en Metán
Linda ubicacion
SIN BASE

El dia 5 de Noviembre próximo á horas 2 p. m en mi local plaza 9 de Julio procederé á vender en remate una propiedad ubicada en el pueblo de Metán, perteneciente á D. Márcos Gordillo y su esposa, en la ejecucion seguida por doña Antonia Cajal.

Mide 25 metros de frente de Sud á Norte por 60 metros de Oeste y Este proximamente.

Ha sido tasada en OCHOCIENTOS pesos m/n. Tiene una linda y cómoda habitacion.

Sin base al contado.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Octubre 15 de 1898.—Sáquese por tercera vez á remate el bien raiz embargado, sin base, por el martillero D. José D. Soliverez, señalándose para que tenga lugar el remate el dia 5 de Noviembre próximo horas 2 p. m. prévia publicacion de edictos en esta ciudad y en los portales del Juzgado de Paz del Departamento de Metán, á cuyo efecto líbrese oficio y demás formalidades de ley—Torino—ante mi: E. Guibert.
528.v.N.4.

Por Bernardo Peña

Prendas fundidas correspondientes al mes de Mayo de 1893 las que se rematarán en el Monte Pio Popular de Ahorros de la calle 20 de Febrero número 180 y 182, en los dias 1º, 2 y 3 de Noviembre.

6356	6359	6360	6374	6377	6378
6386	6391	6393	6400	6404	6411
6414	6414	6417	6420	6420	6422
6423	6441	6448	6449	616[illegible]	6463
6467	6468	646[illegible]	6472	6483	6488
6492	6493	6497	6498	650[illegible]	6512
6514	6519	6520	6524	6527	6528
6535	6537	6539	6542	6552	6554
6555	6558	6562	6566	6576	6577
6585	6593	6595	6612	6618	6640
6642	6644	6646	6648	6650	6651
6666	6667	6670	66[illegible]3	6674	6675
6677	6678	6684	6686	6689	6692
6[illegible]0[illegible]	6709	6711	6716	6719	6720
6721	6724	6726	6727	67[illegible]8	6730
6734	6734	67[illegible]5	6740	6742	6748
6751	6752	6757	6760	6761	6762
6763	6[illegible]64	6765	6769	6781	6792
6793	6794	6795	6800	6807	6811
6819	6823	6824	6829	6[illegible]30	6836
6837	6842	6[illegible]45	68[illegible]9	6854	6855
6858	6862	6864	6868	6874	6878
68[illegible]2	6883	6884	6885	6888	6[illegible]92
6893	6894	6895	6896	6[illegible]97	6904
69[illegible]9	6911	69[illegible]2	6914	6918	6924
692[illegible]	69[illegible]9	6940	6945	6[illegible]57	6960
6[illegible]66	6968	6974	6975	6978	6981
6983	6984	6987	69[illegible]	6999	7[illegible]0
7001	7[illegible]05	7020	7024	7025	7032
70[illegible]4	7036	7037	7038	7[illegible]39	7040
[illegible]041	7044	70[illegible]6	7048	7050	7056
7063	7065	7067	7070	7072	70[illegible]6
7077	7084	7091	7093	7094	7098
[illegible]099	7100	7105	7111	7115	7117
7118	7123	7129	7[illegible]33	7[illegible]43	7145
715[illegible]	7154	7155	7[illegible]56	7158	7172
7[illegible]77	7180	7187	7189	7[illegible]91	6196
7197	7[illegible]99	72[illegible]0	7202	7205	7206
7209	9778	6779.			

527 v.N.3.

Por P. Saravia

GRAN REMATE

Ocasion para adquirir una hermosa propiedad con poco dinero y con facilidades para el pago

BASE DE VENTA $ 14.000

El dia 31 de Octubre del presente año á horas 2 p. m. remataré por órden de su dueño una espléndida propiedad situada en esta ciudad á 6 cuadras de la plaza principal, sobre la calle Buenos Aires haciendo esquina á la de San Luis, compuesta: de un edificio con 12 habitaciones, pátios empedrados, 2 cocheras y 2 pesebreras perfectamente arregladas, corredores, cocinas y galpones estensos y cómodos, comprendiendo toda la finca á rematarse una cuadra de estension con una viña encatrada y árboles frutales escogidos, atravesada por una acequia para el riego por turno y rodeada toda ella por una pared de 2 metros de alto con cimiento de piedra y adobe, con una buena huerta.

Toda esta magnífica propiedad se rematará el dia arriba indicado por la ínfima base de 14.000 pesos habiendo sido tasada actualmente por 25.000 pesos.

El comprador podrá hacerse cargo de una hipoteca que reconoce esta finca al Banco de la Nacion por 8 000 pesos pagando el 5 % de amortizacion y los intereses correspondientes cada tres meses y el pago para el resto convencional.
518.v.octb.30.

POR EL MISMO
Sin base

El dia Jueves 3 de Nbre. próximo á horas 3 p. m. venderé en público remate y dinero de contado en mi Escritorio Buenos Aires 661 un terreno ubicado en esta ciudad, embargado á D. Pedro Bajes en la ejecucion seguida por D. Ernesto Argel como cesionario de D. Salustiano Sosa. Esta propiedad tiene por limites al N., con propiedad de Lecroise y Avelino Arez; al S., con la calle Nº. 3; al E. con D. Mariano Salas Castro y al O., con D. Cárlos Prats hoy propiedad de D. Pedro Bajes.

El remate se efectuará en virtud del siguiente decreto: Salta, Octubre 14 de 1898—Sáquese nuevamente á remate el bien raiz embargado sin base por el mismo martillero D. Pablo Saravia y en iguales condiciones y limitaciones ya decretada anteriormente, señalándose para que tenga lugar el remate el dia tres de Noviembre próximo, prévia publicacion de edictos y demas formalidades de ley.—Torino—Ante mi: E. Guibert.
517.v.N.2.

POR EL MISMO

BASE $ 4000 C[L.

El dia 30 del corriente á horas 3 p. m. venderé en público remate en mi escritorio Buenos Aires 661, la finca denominada «San Calixto» propiedad de los herederos de D. Narciso Campero, situada en el partido de Velardes en esta Capital, bajo los siguientes limites: N. con propiedad de doña Constancia Puch, S. y P. con la propiedad de los herederos de D. Abraham Miranda y E. con el camino carril que la divide de terrenos del Dr. Tamayo.

Esta propiedad se compone de 18 5[20 cuadras, con cómoda casa, rastrojos alfalfados y potreros de campo, el remate se hará por las 2[3 partes de su tasación que son ps. 6 000.

El remate se efectuará en virtud del siguiente decreto —Salta, Sbre. 30 del 98.—Véndase el bien inmueble embargado, en remate público por el martillero D. Pablo Saravia, el dia 30 del entrante. Fíjese como base del remate las 2[3 partes de su tasación, publíquese edictos en los diarios El Civico y «La Razon»—Lopez—Ante mi *Francisco Romero.*
502—v Otbre. 29.

Edictos

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el finado Alejo Serrano, para que en el término de 30 dias se presenten ante este Juzgado de Paz de la 1ª. Seccion del Departamento de Anta, á hacer valer sus derechos ya sea como herederos ó acreedores.

Octubre 1º de 1898.
Uladislao M. Wáyar,
494.v.N.8. J. de Paz.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes dejados por la finada Da. Enriqueta Figueroa, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten ante este Juzgado de Paz de la 1ª Seccion del Departamento de Anta, en el término de 30 dias á hacer valer sus derechos.

Octubre 1º de 1898.
Uladislao M. Wáyar,
495.v.N.8. Juez de Paz.

En el juicio de concurso formado á los bienes de D. Manuel Antonio Huerta el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto que sigue: "Salta, Octubre 19 de 1898—Al primer punto, téngase por presentado el informe, resérvese para su oportunidad. Al 2º: Señálase para que tenga lugar la audiencia de verificacion de créditos de este concurso el dia 31 del presente, horas 1 a. m. bajo apercibimiento que ella tendrá lugar con cualquier número de acreedores que concurran. Hágase saber á los interesados por Edictos que se publicarán en dos diarios de la localidad durante ocho dias.—Torino—ante mi: E. Guibert.

Lo que hace saber el suscrito Actuario á todos los interesados del referido concurso por medio del presente Edicto.

Salta, Octubre 29 de 1898.
Ernesto Guibert,
529.v.otb.28. Strio.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VINERIA de ROBERTO RITZER & Compania

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Depósito de los vinos garantido puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MUESTRAS — REPARTO A DOMICILIO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á los que se consideren con derecho á la sucesión de D. Manuel Antonio Lozano, se presenten al juzgado dentro del término de 30 dias haciéndolos valer en cualesquier carácter.

Salta, Octubre 4 de 1898.
David Gudiño.
E. strio.

487.v.Nbre.5

Por disposición del Sr. Juez de Crimen Dr. Carlos Arias, se cita, llama y emplaza á D. Eleuterio Salinas para que dentro del término de 20 dias se presente á practicar un reconocimiento de firma solicitado por el Dr. Agustin Rojas en el incidente que le sigue por cobro de honorarios, y sea bajo apercibimiento de darse por reconocida en su rebeldía.

Salta, Octubre 4 de 1898.
Camilo Padilla.
strio.

485—v.Ot.26

En el juicio de concurso formado á los bienes de D. Manuel Llovet, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Santiago M. Lopez, ha dictado el decreto siguiente:

Salta, Octubre 5 de 1898—Póngase en oficina el estado de graduacion de créditos por el término de quince dias para que puedan inspeccionarlo los acreedores. Publíquense edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razon".—Lopez—ante mi: Casiano Hoyos, Strio.

Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.

Salta, Octubre 7 de 1898.
Casiano Hoyos,
Strio.

498.v.O.23.

En la solicitud de quiebra de D. J. Felipe Tedin, el señor Juez de Comercio D. Manuel Figueroa Salguero, ha dictado el auto siguiente:—"Salta, Setiembre 30 de 1898.—Autos y vistos: Por lo espuesto declárase en quiebra al comerciante de esta plaza señor J. Felipe Tedin. Nómbrase Síndico provisorio del concurso y depositario de los bienes del fallido al comerciante número 7 de la lista de Síndicos D. Felipe Moreno. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias del fallido de sus libros, papeles y documentos de jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieran so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de Ley. Cítese á todos los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar el 5 de Noviembre del presente año con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de 15 dias oresenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia 29 de presente fecha de la solicitud que precede. Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias.—Manuel Figueroa Salguero.—Ante mi Ernesto Guibert Secretario.

Salta, Octubre 5 de 1898.
Ernesto Guibert.
Secretario.

490—v. Nbre. 7.

En el juicio de concurso de acreedores de D. Bautista Wierna se ha dictado el siguiente auto:

Salta, Setiembre 21 de 1898.—Autos y Vistos.—A mérito de lo solicitado, en el escrito que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 677 del Código de Procedimiento en materia civil y comercial, declárase abierto el concurso de los bienes del Sr. Bautista Wierna. Nómbrase síndico de este concurso al Sr. Bernardo Peña. Hágase ocupacion de todas las pertenencias del deudor y de los libros y papeles relativos á sus negocios. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico del concurso en títulos justificativos de sus créditos. Ofíciese á los jueces que conozcan de los demás pleitos á fin de que los sometan para su acumulacion al juicio universal. Publíquense edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razon".—Santiago M. López—ante mi: Marcelino Gudiño, E. S.—Es lo que hago saber á los fines de ley.

Marcelino Gudiño,
E. S.

472.v.octb.28.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Santiago M. Lopez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren interesados en la sucesión de D. Uladislao Valenzuela, sea como herederos ó acreedores, comparezcan á hacer valer sus derechos dentro de treita dias, bajo apercibimiento.

Salta, Octubre 3 de 1898.

483—v. Nbre. 4. *Marcelino Gudiño*

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario del Sr. Gaspar Martinez; el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edicto durante treinta dias á todos los que se consideren con derecho en dicha sucesion para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. En consecuencia el suscripto actuario de la causa hace la citación ordenada por medio del presente.

Salta, Setiembre 30 de 1898.
Marcelino Gudiño.

481—v. Nbre. 4.

En el juicio Ejecutivo por cobro de un crédito hipotecario que siguen los herederos de D. Segundo D. Bedoya contra D. José Julian Pereyra, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Figueroa Salguero, ha dictado el siguiente auto:

Salta, Octubre 18 de 1898.—Y vistos: En la ejecución que sigue D. Manuel L. Sanchez, como apoderado de D. Segundo D. Bedoya, contra D. José Julian Pereyra, por cobro de cantidad de pesos Y considerando: Que citado de remate el ejecutado no ha opuesto escepción alguna que destruya la fuerza ejecutiva del documento con que se sigue esta ejecución; Por estas consideraciones; fallo mandando se lleve la ejecución adelante, hasta hacerse trance y remate del inmueble embargado y con su producto íntegro pago de capital, intereses y costas. Con costas, á cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Solá y del procurador Sr. Sanchez en cien y en cuarenta pesos $^{m}/_{n}$ respectivamente.—Manuel Figueroa Salguero—Ante mi: David Gudiño, Secretario.

El suscrito Secretario notifica al Sr. Pereyra la anterior sentencia por medio del presente edicto.

Salta, Octubre 20 de 1898.
David Gudiño.
E.S.

528—v.O.22

En los incidentes sobre remoción de la depositaria, esclusión de un bien raiz y filiación de D. Celestino Peñaloza, en la testamentaria de D. Elias Astigueta, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante el término de veinte dias para que comparezca D. Damian Astigueta por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la ejecución que le sigue el Sr. Vicente Arias por cobro de honorarios.

Lo que se le hace saber al interesado por medio del presente.

Salta, Sbre. 23 de 1898.
Francisco Romero,
E. S.

465.v.Ot.20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho en la sucesion de D. Prudencio Sandoval, para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de treinta dia, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Octubre 10 de 1898
Casiano Hoyos,
Strio.

503.v.N.14.

Por resolucion de este Juzgado de Paz del Departamento del Rosario de Lerma, se cita y llama por el presente á todos los interesados en la sucesion de D. Marsiano Mayta para que se presenten al Juzgado á hacer valer sus derechos en cualesquiera forma dentro el término de 30 dias á contar desde la fecha bajo apercibimiento.

R. de Lerma, setiembre 10/98.
Daniel Rufino,
Juez de Paz.

475.v.octb.30.

En el juicio de concurso formado á los bienes de los señores Vergara y Morriones, el Sr. Juez de Comercio, Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente: Salta, Octubre 11 de 1898—Señálase para que tenga lugar la audiencia de verificacion de créditos de este concurso el dia 25 del presente horas de oficina. Hágase saber á los interesados por edictos que se publicarán en dos diarios de la localidad.—Torino—ante mi: E. Guibert.—Salta, Octubre 11 de 1898.—Ernesto Guibert, Secretario.

597.v.octb.21.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Francisco Sagastume, se ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento, cuya citación la hago por medio del presente. El juicio se tramitr en el juzgado á cargo del Dr. Santiago M. Lopez.

Salta, Setiembre 22 de 1898.
Marcelino Gudiño.
E.S.

462—vO.23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á los que se consideren con derecho á la sucesion de D. José M. Rojas, se presenten al Juzgado dentro del término de 30 dias haciéndolos valer en cualesquier carácter.

Salta, Octubre 18 de 1898.
Da td Gudiño,
E. S.

519.v.N18.

Habiéndose abierto el juicio testamentario de Da. Eufracia Guanuco y por resolucion de este Juzgado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion se presenten al Juzgado dentro el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion en el diario EL CIVICO á hacer valer los derechos que tuvieran en cualesquier forma bajo apercibimiento.

Rosario de Lerma, Otbre 10/98.
Daniel Rufino,
J. de Paz.

509.v.N.14.

En el juicio testamentario de D. Jacinto Jorquara, con fecha 6 del corriente, se ha ordenado por el Juez de 1ª Instancia Dr. D. Santiago M. López, se cite por edictos y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á dicha sucesion, para que dentro de él se presenten á hacerlo valer, bajo apercibimiento.

Lo que se hace saber por el presente, á los efectos consiguientes.

Salta, Octubre 8 de 1898.
Marcelino Gudiño,
E. S

497 N.8.

Fideleria Salteña

El suscrito propietario de este establecimiento situado en la calle 20 de Febrero entre Corrientes y Mendoza, pone en conocimiento de sus favorecedores que en su fábrica se elabora toda clase de fideos al gusto del consumidor y á precios sin competencia

Federico C. Waile.

826—v. Octubre 22.

ALUMBRADO ELÉCTRICO
ORDENANZA

La Municipalidad etc.

Art. 1º—Por el servicio de alumbrado eléctrico, los propietarios de casas y sitios ubicados dentro del radio alumbrado, pagarán el impuesto por bimestres adelantados, debiéndose efectuar este pago dentro del primer mes.

Art. 2º—Los propietarios comprendidos dentro del radio alumbrado, pagarán el impuesto con relacion al avalúo verificado para la contribucion territorial y en la proporcion que se determina en la siguiente ESCALA—Propiedades que valgan:

1ª—De	$	1 á	1.000	$	0.25
2ª—	"	1.001 "	2.000	"	0.50
3ª—	"	2.001 "	3.000	"	0.75
4ª—	"	3.000 "	5.000	"	1.25
5ª—	"	5.001 "	7.000	"	1.50
6ª—	"	7.001 "	9.000	"	2.50
7ª—	"	9.001 "	12.000	"	2.50
8ª—	"	12.001 "	15.000	"	3.00
9ª—	"	15.001 "	20.000	"	4.00
10ª—	"	20.001 "	25.000	"	5.00
11ª—	"	25.001 "	30.000	"	6.00
12ª—	"	30.001 "	40.000	"	7.00
13ª—	"	40.001 "	80.000	"	8.00
14ª—	"	80.001 "	100.000	"	9.00
15ª—	"	100.001	adelante	"	10.00

Art. 3º—Los negocios, industrias, profesiones, etc. etc., pagarán el impuesto con sugecion á las siguientes CATEGORIAS

Primera—$ m/n. 8 mensuales: Los hoteles de 1ª, cafées y restaurants de 1ª, casas de negocio de 1ª, mercados, Monte-Pios, Bancos, casas de comisiones y consignaciones, Boticas, Reñideros de gallos, casas de tolerancia, confiterias y Teatros.

Segunda—$ m/n. 7 mensuales: Casas de negocio de 2ª, Zapaterias de 1ª, Cigarrerias, Peluquerias de 1ª, Hojalaterias de 1ª y Fábricas de licores.

Tercera—$ m/n. 5 mensuales: Fondas de 1ª, casas de remate, Libreria, Imprentas, Confiterias de 1ª, Aserraderos, Armerias, Escritorios y Estudios profesionales, Vinerias, Herrerias de 1ª, Relojerias, Curtiembres, Cocherias, Cervecerias, Cafées y Restaurant de 2ª, Hoteles de 2ª y Heladerias.

Cuarta—$ m/n. 3 mensuales: Peluquerias de 2ª, Mueblerias, Sastrerias, Fidelerias, Soderias, Fotografias, Panaderias, Modistas y Carnicerias fuera del Mercado.

Quinta—$ m/n. 1 mensual: Casas de negocio de 3ª, 4ª y 5ª; Peluquerias de 3ª, Bolichos de 1ª, Fondas de 2ª, Confiterias de 2ª y 3ª, Herrerias de 2ª, Talabarterias, Marmolerias, Talleres de relojeria, de armeria y de plateria.

Sexta—$ m/n 0.50 ctvs. mensuales: Talleres de Zapaterias y Bolichos de 2ª y 3ª.

Art. 4º—Toda industria, arte, profesion ó negocio no especificados en el artículo anterior, pagarán impuestos análogos á los determinados en esta ordenanza.

Art. 5º—El impuesto de alumbrado eléctrico, deberá ser abonado por los contribuyentes en la Oficina de la Receptoria Municipal y en la forma expresada en el artículo 1º. El que no lo hiciere así, incurrirá en una multa del veinte y cinco (25 ojo) por ciento de su valor por cada mes de retardo, á mas los gastos de la ejecucion si las hubiere.

Art. 6º—Los contribuyentes podrán abonar el valor del impuesto por adelantado, y gozarán del descuento del cinco (5 ojo) por ciento en caso de verificar el pago por un año, y del dos (2 ojo) por ciento si lo hicieren por semestre.

Art. 7º—Los dueños de los negocios comprendidos en esta Ordenanza, tendrán la obligacion cada vez que hayan de mudar sus negocios de una casa á otra ó modificarlo alterándose por esta causa el valor del impuesto, de dar aviso á la Intendencia Municipal en los primeros ocho dias siguientes á la mudanza ó modificacion, bajo la pena de una multa de diez pesos (10 $) moneda nacional si así no lo hicieren.

Art. 8º—Igual obligacion y pena tendrán los propietarios de casas y sitios, cuando sus propiedades sufrieren modificaciones que alteren el impuesto.

Art. 9º—Para el pago de este impuesto correspondiente á las casas y sitios, responde el dueño del inmueble y para los negocios responde el dueño del mismo.

Art. 10—Entiéndese por radio alumbrado, todos los edificios y sitios que se encuentren sobre una calle alumbrada hasta 70 (setenta) metros de un foco eléctrico.

Art. 11—Queda autorizado el Departamento ejecutivo, para hacer los gastos que demande la ejecucion de la presente.

Art. 12—Esta Ordenanza principiará á rejir desde el 1º de Octubre del presente año.

Art. 13—Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 14—Comuníquese etc. publíquese etc.

Salta, Octubre 14 de 1898.
VICTORINO CORBALAN.
José A. Cabrera,
Strio.

516.v.N.3.

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs.
Cigarrillos Alerta á 10 ctvs.

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega,

CALLE LIBERTAD Nº 191

88—P

HECTOR P. GONZALEZ

—Profesor Normal—

Ofrece dar lecciones á domicilio á las personas que deseen aprovechar de sus servicios profesionales.

Calle Florida Núm. 200

P.

INTERESANTE!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre-Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo y cualquier otro metal, pagando buenos precios.

PANADERIA ITALIANA

Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general que desde el 1º de Julio vendemos el pan á 30 centavos el kilo y la galleta á 25 centavos. Harina de Santa Fé por mayor y menor,—ANTONIO BESSO y Cia. Calle 20 de Febrero.

194.P.

EN VENTA

Se desea vender dos mostradores con su correspondiente armazon, para tratar Caseros Núm. 3.

464.v.octb.24.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires!!

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 8 p. m., lleg a Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia sigu te.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes tán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de la línea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

BOTICA DEL PUEBLO
—DE—
CARLOS BERKING

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

ALMACEN DE POTENCIA
DE
FELIPE ILVENTO

Calles Buenos Aires esquina Entre-Rios y Florida esquina Mendoza.

Compro y vendo toda clase de frutos del pais por mayor y menor.

Especialidad en harinas de Santa-Fé de las mejores marcas, kerosene refinado, papas santafecinas y de la Quebrada, vinos de Cafayate blanco y morado, Fideos blancos y amarillos, Maiz pelado etc. etc.

Porotos, maiz y cebada compro cualquier cantidad y vendo á precios sin competencia por mayor y menor.—FELIPE ILVENTO.

199.P.

DROGUERIA
y
BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada casa cue. a con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujía. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO
Erich y Dufay

708.— te

Ferro-carril N. Central Norte

Horario de trenes que rejirá desde el 1º de Octubre de 1898, hasta nuevo aviso en la línea, Prolongación de Salta á Carril.

Salida

Salta			A. M.	6.30
Cerrillos	LLEGA		"	7.10
	SALE		"	7.15
La Merced	LLEGA		"	7.30

Regreso

La Merced			P. M.	6.00
Cerrillos	LLEGA		"	6.15
	SALE		"	6.20
Salta	LLEGA		"	7.00

476.P.

LA ADMINISTRACION.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora, lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 15—Pte

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar